Alcaldía de Medellín

202030445398

Medellín, 08/12/2020

Señora
MARIA CASILDA RIVAS
Dirección: CALLE 58 # 102 A 196 INT 145
Teléfono: 3022854236
Medellín

Asunto: Ficho 01202000615542

Para dar respuesta al trámite del asunto, donde se solicita se inscriba a la señora Maria Casilda Rivas, en visita realizada del día 03 de julio del 2020 al inmueble ubicado en la calle 58 # 102 a 196 INT 145 del barrio Olaya del Municipio de Medellín, localizado sobre el código de ubicación 07220210100, le informamos lo siguiente:

- No es procedente por parte de la Subsecretaría de Catastro dar cumplimiento a lo solicitado, debido a que el predio de mayor extensión no cumple la tradición de propiedad, la ubicación del predio a inscribir se encuentra en la propiedad de la señora Ángela Rosa Escobar Cardona y no del señor Gustavo de Jesús Usme Escobar, toda vez que es requisito necesario para realizar dicho cargue; la señora Ángela Rosa Escobar Cardona se encuentra fallecida de acuerdo a lo informado en campo, por lo que se hace necesario llevar a cabo la sucesión de dicha poseedora que es quien figura en la base de datos catastral.

- En consecuencia, se realiza la entrega de la documentación aportada en el trámite, y la invitamos a ingresarlo nuevamente cuando se haya realizado la sucesión del inmueble.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en el Edificio en las oficinas de la Unidad de Cartografía, ubicada en la CL 44A N 55 – 44 oficina 1409, en el horario de atención al usuario los días martes y jueves de 2:00 a 4:30 pm.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Daniela Panesso Q. Prediador Subsecretaría de Catastro	Revisó: Hector Andres Rua M. Revisor Subsecretaría de Catastro	Aprobó: Robinson Manco Santamaria Coordinador Subsecretaría de Catastro

Secretaría de Gestión y Control Territorial

REGISTRO FOTOGRÁFICO